



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



INFORME DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "PROTECCIÓN CIVIL"

Introducción

En el presente documento se describen los principales resultados obtenidos de la **evaluación en materia de diseño** realizada al Programa presupuestario “Protección Civil”; conforme a los Términos de Referencia emitidos con tal fin, por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio de Coatepec Harinas.

La evaluación consistió en un análisis de gabinete a través del acopio, valoración y análisis de la documentación e información proporcionada sobre el programa presupuestario, realizado con el interés de valorar el esquema actual de su lógica interna y proveer de información que retroalimente su diseño, respecto de cinco temáticas centrales:

- 1) Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Programa;
- 2) Contribución del Programa a las metas nacionales y a la planeación orientada a resultados;
- 3) Poblaciones o áreas de enfoque potencia y objetivo;
- 4) Matriz de Indicadores para Resultados; y
- 5) Complementariedades y coincidencias con otros Programas Presupuestarios. Todo ello, a efecto de determinar si dicho esquema contribuye o no a la solución del problema para el cual fue creado.

El **objetivo principal** de la evaluación fue “evaluar el diseño del Programa Presupuestario “Protección Civil”, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus objetivos, a efecto de instrumentar las mejoras en las áreas de oportunidad identificadas a partir del análisis a la información existente”.

La evaluación consistió en la resolución de un cuestionario con 18 preguntas: 15 de respuesta binaria (Sí / No) y 3 de respuesta abierta.

En ambos casos, cada respuesta está justificada por medio de la evidencia documental revisada; y también cuenta con recomendaciones para la mejora del Programa presupuestario. Para las preguntas con respuesta binaria, si el resultado fue “Sí”, se estableció un “nivel de respuesta” (del A a la D, donde A es el valor más alto posible y D el más bajo), considerando para ello los supuestos correspondientes a cada nivel.

El presente *Informe de Resultados* se integra del desarrollo de tales preguntas con sus respectivas respuestas; retomando las conclusiones y propuestas para los aspectos



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”



susceptibles de mejora correspondientes. Con el fin de proporcionar sugerencias que retroalimenten el diseño, configuración, gestión y resultados del programa presupuestario, aportando mejoras para el logro de su propósito con el fin de proporcionar capacidad de respuesta y operación bajo procedimientos y protocolos que permitan un actuar sistemático en beneficio de una mayor calidad de vida de las y los mexicanos en términos de Protección Civil.

Descripción general del programa presupuestario

Identificación del programa

Nombre del Programa Presupuestario		
Protección Civil		
Entidad Responsable	0059	Municipio de Coatepec Harinas
Dependencia General	Q00	Seguridad Pública y Tránsito
Dependencia auxiliar	105	Protección Civil
Año de inicio de operación		2016
Clave Programática		
Pilar Temático	3.3	Sociedad Protegida
Finalidad	1	Gobierno
Función	0107	Asuntos De Orden Público Y Seguridad Interior
Sub función	010702	Socorrista B
Programa Presupuestario	01070201	Protección Civil
Proyectos relacionados	010702010101	Concertación Para La Protección Civil

Problema central o necesidad que pretende atender

Acorde con el documento presentado “árbol del problema” el problema principal es

“Falta de eficiencia y eficacia en la prevención y atención de catástrofes”

Metas y objetivos Nacionales y Estatales a las que se vincula

Alineación Plan Nacional de Desarrollo

Meta nacional I: México en Paz

Estrategias: En este sentido, la protección civil privilegiará las acciones preventivas ante desastres, será incluyente y utilizará soluciones de innovación científica, eficacia tecnológica, organización y capacidad para enfrentar los retos presentes y futuros en este ámbito. Estas acciones incluyen el aseguramiento financiero ante desastres, en el cual México ha sido reconocido por su liderazgo en el mundo. El desarrollo del mercado financiero permite hoy en día acceder a instrumentos de cobertura de riesgos que contribuyen a mitigar el impacto de dichos desastres en el gasto público.

Alineación Plan Estatal de Desarrollo

Pilar 3: Sociedad Protegida

Objetivo 4. Mantener una sociedad protegida ante riesgos.

La protección civil es fundamental para alcanzar una Sociedad Protegida plena en cualquier sociedad moderna. Para lo anterior, se requiere difundir una cultura de prevención y planeación para evitar desastres, además de contar con los medios suficientes para atender cualquier contingencia en caso de ocurrir. Con la finalidad de cumplir con este objetivo, la principal estrategia en esta materia consiste en: Avanzar hacia un sistema integral de protección civil.

Plan de desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2016-2018

Pilar temático: Sociedad protegida

Brindar un buen servicio para la ciudadanía en cuanto a las necesidades que se reporten.

Descripción de los objetivos del programa, así como bienes o servicios que ofrece

Objetivo del programa. Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, fomentando la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Componentes:

Establecer mecanismos para la capacitación a todos los habitantes para la protección de la integridad física de los mismos ante cualquier catástrofe.

Identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique)

El programa presupuestario Protección Civil pretende llegar a todos los habitantes, principalmente a Escuelas y Grupos vulnerables.

Estrategia de cobertura y mecanismos de focalización

En los documentos presentados “Programa Anual, Descripción del Programa” PbRM-01b, así como Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2016-2018, no ha sido posible identificar las estrategias de cobertura y focalización para la determinación de la población objetivo, potencial y la cobertura de la ejecución del programa presupuestario.

Presupuesto del Programa

\$ 1,192,012.38

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Dentro del documento presentado Prbm 01e Matriz de Indicadores no ha sido posible identificados los niveles de fin y Propósito, por lo que el objetivo en dichos niveles tampoco es identificable, la Matriz de indicadores solo se integra por los niveles de componentes y actividades, de lo que podemos rescatar el objetivo a nivel de:

Componentes

1.- Establecer mecanismos para la capacitación a todos los habitantes para la protección de la integridad física de los mismos ante cualquier catástrofe.

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

- El problema no cuenta con un diagnóstico específico, no tiene identificadas a detalle las principales causas y consecuencias a partir de la determinación del problema, solo se cuenta con la información presentada en el Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2016-2018, motivo por el que se determina que no se cuenta con la información necesaria que pueda justificar la creación del programa presupuestario.
- No fue posible identificar la relación directa que existe entre el objetivo del PDMCH 2016-2018 y el propósito del programa presupuestario.

- El programa no tiene bien definida ni identificada la población objetivo a la cual va dirigido el programa presupuestario, por lo cual tampoco se cuenta con un padrón de beneficiarios con la implementación del programa, destacando las características que presentan. Se recomienda definir las poblaciones potencial y objetivo de manera clara y concisa que permita determinar la mejor forma de ejecución del programa, así como el mayor aprovechamiento de los recursos reduciendo significativamente del problema.

El programa cuenta con herramientas para la verificación de la información, así como del progreso o avance a partir de la implementación de las acciones correspondientes, sin embargo se presentan inconsistencias entre la matriz de indicadores plasmada en el plan de desarrollo municipal y la matriz de indicadores registrada en el formato matriz de indicadores para resultados 2016, por programa presupuestario y dependencia general registrada en el Programa Operativo Anual y utilizada en el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal.

- Se recomienda valorar la utilidad de la actual Matriz de indicadores, así como plantearse posibilidad de reestructurarla, o en su caso complementarla con los niles faltantes, así como indicadores que se consideren necesarios aplicar para medición de la evolución del programa presupuestario

Apartado I. Análisis de la justificación de la creación y el diseño del programa.

PREGUNTA 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida?
- b) ¿Se define la población que tiene el problema o necesidad?
- c) Se define el plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: SI	
Nivel	D
Criterio	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.

El problema o necesidad prioritaria que busca atender el programa presupuestario se encuentra identificado en el documento denominado “*árbol del problema*”, el cual plantea lo siguiente:

“Falta de eficiencia y eficacia en la prevención y atención de catástrofes.”

De lo anterior se observa que el problema se describe como un hecho negativo que afecta la integridad de los habitantes, expresado como una situación negativa que pueda ser revertida dando cumplimiento al inciso a.

Sin embargo no se tiene identificada la población objetivo, ni el área de enfoque de la problemática, por lo que tampoco es perceptible si es o no necesario realizar la desagregación de la población desde una perspectiva de género.

En cuanto al inciso c, se tiene que el plazo para la revisión y actualización de la información contenida en el *árbol del problema* se realiza de forma anual, durante el proceso de programación y presupuestación coordinado por la Unidad de La UNIDAD DE INFORMACION PLANEACION PROGRAMACION Y EVALUACIÓN (UIPPE) a través de la implementación y seguimiento del Sistema Integral de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN); a las acciones y resultados logrados a lo largo del ejercicio fiscal.

Recomendaciones

- Establecer una metodología para determinar y especificar el área y/o población objetivo que se busca atender con el programa presupuestario e incorporar la población objetivo o área de atención al problema central identificándola en el “Árbol de Problemas”.
- Se recomienda determinar una unidad de medida para la población objetivo, la cual permitirá establecer medidas y comparaciones en la evolución del problema a través de la implementación del programa presupuestario.

PREGUNTA 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población potencial, objetivo y atendida que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Respuesta SI	
Nivel	D
Criterio	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico no cumple con las características Establecidas en la pregunta.

El programa cuenta con el anexo “árbol de problemas” en el cual se muestra un esquema sintético de las causas y efectos del problema central identificado, por lo que si se cumple con el inciso a de la pregunta.

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal se presenta un diagnóstico de la situación de la Protección Civil en el municipio de Coatepec Harinas, sin embargo tras la revisión a la información contenida se puede determinar que guarda poca relación con el problema central determinado.

En estos documentos, no se encontró evidencia de un análisis profundo del problema central que atiende el programa presupuestario, en el que se mencionen todas las causas y consecuencias a raíz del problema identificado.

No existe una descripción ni mención de la ubicación espacial en la que se desarrolla en problema, por tanto no se identifica en área de enfoque del problema, así como la que se pretende ejecutar el programa con la finalidad de revertir dicha situación.

PREGUNTA 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta SI	
Nivel	D
Criterio	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.

No se encontró evidencia documental sobre la existencia detallada con las principales causas y consecuencias que lleven al planteamiento y presencia del problema identificado, en el cual se incluya –entre otros elementos- la justificación empírica que le da sustento a la implementación del programa presupuestario de la presente evaluación.

De acuerdo con lo anterior, se observa que la Dependencia no cuenta con fuentes de información con las cuales se puede integrar una justificación empírica dentro de un diagnóstico para el programa presupuestario Protección civil.

Recomendaciones

Establecer una justificación teórica del problema a partir de la consulta y análisis de antecedentes de este problema, así como ejemplos relacionados con la situación que se experimenta, racionando las contribuciones que puede aportar dicho análisis a la solución del problema.

Apartado II. Análisis de la contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal vigente.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos institucionales del plan de desarrollo municipal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Objetivo institucional y los objetivos del programa, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del plan de desarrollo.

Respuesta SI	
Nivel	D
Criterio	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Plan de Desarrollo Municipal con los objetivo(s) del programa presupuestario, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.

Derivado del análisis realizado en la evidencia documental del programa presupuestario, no se encontró plasmada la vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal esto debido a que no se estableció un propósito para el programa presupuestario. No obstante, se tiene lo siguiente:

Plan de desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2016-2018

Pilar temático: Sociedad protegida

Objetivo: Brindar un buen servicio para la ciudadanía en cuanto a las necesidades que se reporten.

Dentro del Plan de desarrollo se encuentra el apartado dedicado a Sociedad Protegida, el cual se vincula con el programa presupuestario, el cual contienen información relevante que presenta relación con la situación del municipio respecta al problema y por tanto se relaciona con el programa presupuestario.

PREGUNTA 5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal de Coatepec Harinas está vinculado el objetivo relacionado con el programa?

Alineación Plan Nacional de Desarrollo

Meta nacional I: México en Paz

Estrategias: Protección civil y prevención de desastres

Alineación Plan Estatal de Desarrollo

Pilar 3: Sociedad Protegida

Objetivo 1. Protección civil ante desastres naturales

Plan de desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2016-2018

Pilar temático: Sociedad protegida

Objetivo del programa. Contar con Acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas.

Componentes

Mediante encuestas de inseguridad en el Municipio de obtendrá el resultado de las necesidades de seguridad para la ciudadanía.

Se puede determinar que el programa presupuestario guarda relación con los Planes de desarrollo Nacional y Estatal, al estar alineado a las metas y objetivos nacionales y estatales relacionados con el propósito del programa presupuestario, al compartir conceptos comunes y perseguir objetivos relacionados a un mismo tema “Concertación para la Protección civil”.

Apartado III. Análisis de la población potencial y objetivo

PREGUNTA 6. Las poblaciones, potencial, objetivo y atendida están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación. d) Fuentes de información.

Respuesta	NO
Nivel	
Criterio	

En el documento “Plan de Desarrollo Municipal presentado como diagnóstico del problema central en Protección Civil no se tiene definida la población objetivo, por lo cual no cumple con las características requeridas tales como unidad de medida, cuantificación, metodología y fuentes de información, así como no se puntualiza el área de enfoque sobre la que se pretende ejecutar el programa presupuestario para la atención al problema identificado.

Del mismo modo para el documento árbol del problema EN EL QUE SE IDENTIFICA el problema central para el que se creó el programa presupuestario, no hace mención de la población objetivo, ni el área de enfoque sobre la que se pretende a ejecutar el programa presupuestario.

No se cumple con el inciso b) ya que no se menciona una unidad de medida con la que pueda ser cuantificada la población objetivo, ni el área de enfoque

No se cumple con el inciso c) ya que no se constituye ninguna metodología en base a la cual determinar la población objetivo

Apartado IV. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR.

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

PREGUNTA 7. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta	NO
Nivel	
Criterio	

Se presentan inconsistencias en la Matriz de indicadores, ya que dentro del “Plan de Desarrollo Municipal” se describen indicadores de una Matriz con un Fin y un propósito, mientras que dentro del documento denominado Matriz-pbrm-01e

la Matriz no presenta relación con lo presentado en el Plan de Desarrollo Municipal.

Debido a que los indicadores que se registraron para el Sistema DE Evaluación de la Gestión Municipal son los correspondientes al documento Matriz-pbrm-01e, son los que se considerarán para la realización de la presente evaluación.

La Matriz de Indicadores expuesta en el documento Matriz-pbrm-01e no está conformada con la estructura acorde a los lineamientos requeridos, solo presenta un indicador para el Nivel de Componentes, el cual se menciona a continuación

Total de factores de riesgo.

El componente se encuentra claramente identificado, por lo que cumple con el inciso a, aunque no se le ha asignado un orden a través de un número, inciso, letra o identificador, que permita establecer la relación con los componentes.

Las actividades relacionadas con el Componente mencionado se identifican de la siguiente manera:

- Porcentaje de en los analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.
- Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.

Las actividades cumplen con el inciso a, al estar claramente identificadas así como determinadas por la unidad de medida correspondiente y la meta que pretenden alcanzar, pero no se les ha asignado un orden de correspondencia con el componente, por lo que no cumplen con el inciso b, mientras que solo uno mantiene relación directa con el componente registrado.

Recomendaciones

Se sugiere considerar un mayor número de componentes que contribuyan a la complementación de la matriz de indicadores, debido a que el actual componente se encuentra ambiguo y solo con la ejecución del mismo y de las actividades registradas en la Matriz de Indicadores, no son suficientes para abordar y lograr cumplir con el objetivo del programa presupuestario, por lo que la contribución a la atención del problema sería mínimo.

PREGUNTA 8. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.

Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta NO	
Nivel	D
Criterio	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

El programa Protección Civil cuenta con un solo componente siguiente:

Total de factores de riesgo.

El único componente registrado tiene como objetivo la capacitación oportuna a los socorristas para la prevención y atención de catástrofes en tiempo y forma.

Sin embargo no se pudo establecer una relación con el Propósito y el Fin debido a que dichos elementos de la Matriz de Indicadores no fueron establecidos.

Al analizar la relación entre el componente y el problema central identificado, se determina que no existe relación necesaria con el componente.

Recomendaciones

Se recomienda retomar la formulación y planteamiento de la Matriz de Indicadores, ya que la actual matriz no cumple con todos los elementos necesarios para establecer la relación entre los niveles que la conforman, de la misma manera se recomienda tener presente la relación que deberá guardar con el problema central, ya que actualmente no es posible determinar si los elementos son necesarios para contribuir a la solución del problema.

PREGUNTA 9. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- Incluye la población objetivo.

Respuesta NO	
Nivel	D
Criterio	

En el documento presentado matriz-pbrm-01e16 no se identifica el nivel de propósito en la Matriz de Indicadores.

La matriz no cuenta con un nivel de Propósito, motivo por el que la respuesta esta pregunta es negativa y se considera que la información necesaria es inexistente

Recomendaciones

Se recomienda retomar la formulación y planteamiento de la Matriz de Indicadores, ya que la actual matriz no cumple con todos los elementos necesarios para establecer la relación entre los elementos que la conforman, de la misma manera se recomienda tener presente la relación que deberá guardar con el problema central, ya que actualmente no es posible determinar si los elementos son necesarios para contribuir a la solución del problema.

Será necesario considerar la necesidad de reestructurar la Matriz de Indicadores, y de ser necesario replantear cada uno de sus elementos; así como verificar la relación que guarden entre ellos y la necesidad a la contribución de la reversión del problema principal.

PREGUNTA 10. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la entidad pública o del programa sectorial.

Si no se identifica una relación causal entre el propósito y el Fin del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **Negativa**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **Afirmativa** se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos

Respuesta NO	
Nivel	D
Criterio	

En el documento presentado matriz-pbrm-01e16 no se identifica el Fin de la Matriz de Indicadores.

La matriz no cuenta con un nivel de Fin, motivo por el que la respuesta a esta pregunta es negativa y se considera que la información necesaria es inexistente.

Recomendaciones

Se recomienda retomar la formulación y planteamiento de la Matriz de Indicadores, ya que la actual matriz no cumple con todos los elementos necesarios para establecer la relación entre los elementos que la conforman, de la misma manera se recomienda tener presente la relación que deberá guardar con el problema central, ya que actualmente no es posible determinar si los elementos son necesarios para contribuir a la solución del problema.

Será necesario considerar la necesidad de replantearse la determinación de la Matriz de Indicadores, y de ser necesario replantear cada uno de sus elementos; así como verificar la relación que guarden entre ellos y la necesidad para la contribución a la reversión del problema principal.

PREGUNTA 11. ¿En el documento de la MIR es posible identificar el resumen narrativo de Fin, Propósito, Componentes y Actividades

Si no se identifican alguno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **Negativa**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **Afirmativa** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Respuesta SI	
Nivel	C
Criterio	Algunas de las actividades y todos los componentes cuenta con los elementos del resumen narrativo de la MIR.

La Matriz de Indicadores presentada solo establece indicadores para los niveles de Componentes y Actividades, mientras que para los niveles de Fin y Propósito se considera información inexistente.

A través de la Matriz de indicadores fue posible identificar las siguientes actividades:

- Capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil sobre el comportamiento ante situaciones de riesgo
- Actualizaciones de riesgo a las instancias de gobierno en materia de Protección civil

Mientras que el componente identificado fue

- Población capacitada en la prevención de riesgos físicos
- Factores de riesgo actualizados

No es posible establecer la relación entre el nivel de componentes y actividades con los niveles de fin y propósito, por lo cual se recomienda retomar la formulación y planteamiento de la Matriz de indicadores a partir de las características requeridas e incorporar los elementos faltantes.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

PREGUNTA 12. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa, los cuales deberán cumplir con las siguientes características:

- **Claridad:** el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- **Relevancia:** el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
- **Economía:** la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- **Monitoreable:** el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- **Adecuado:** el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Respuesta SI	
Nivel	C
Criterio	Algunas de las actividades y todos los componentes se identificaba en la MIR del Programa Presupuestario

Acorde con la revisión realizada a las fichas técnicas de los indicadores de cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados que se presentaron, se determina que todos los indicadores presentados poseen entre dos y tres de las características descritas en la pregunta. Esto puede analizarse con mayor detalle en el Anexo 3 del presente documento.

PREGUNTA 15. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta SI	
Nivel	B
Criterio	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 2 y 3 de las características establecidas en la pregunta

Justificación

A partir del análisis realizado a los indicadores de la MIR y sus medios de verificación, se obtuvo que todos cuentan con las siguientes características:

- a) son oficiales o institucionales;
- b) tienen un nombre que permite identificarlos y
- c) permiten reproducir el cálculo del indicador.

Sin embargo, no todos los medios de verificación son públicos, es decir, están accesibles para cualquier persona.

Por su parte, los medios de verificación correspondientes a los indicadores de los niveles de objetivos Componente y Actividades son información que no se encuentra disponible de manera accesible para la ciudadanía en general, ya que es información producida y resguardada por el área administrativa correspondiente.

Recomendacion

El evaluador considera, en seguimiento a lo que se recomendó en la pregunta 8, valorar cuáles de los elementos considerados en los indicadores como medios de verificación pueden hacerse públicos y cuáles son los métodos que se pueden emplear para lograr que sean accesibles para cualquier persona interesada en conocerlos.

PREGUNTA 16. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- d) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel

Respuesta SI	
Nivel	A
Criterio	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación

Al analizar los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación para cada uno de los niveles de objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario, se advirtió que en todos los casos:

- a) los medios de verificación son los necesarios para el cálculo de los indicadores; ninguno es prescindible;
- b) los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores y
- c) los indicadores permiten medir directa o indirectamente los objetivos en dichos niveles.

Recomendaciones

No se tienen recomendaciones con relación a esta pregunta en particular.

Valoración final de la MIR

PREGUNTA 17. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

En general se ha observado que la Matriz de indicadores no cuenta con la totalidad de los niveles que requiere para su implementación por lo que el área de oportunidad más relevante de la Matriz de Indicadores para Resultados es su lógica vertical. En particular, respecto de los niveles de objetivos Fin, Propósito y Componente; y, en menor medida, en el de Actividad. Con relación a los primeros dos niveles de objetivos, se considera que se deben incorporar los elementos de los objetivos de Fin y Propósito, el Fin debe representar la contribución máxima del programa presupuestario mientras que el Propósito debe reflejar el objetivo general y, en consecuencia, deben existir suficientes Componentes relativos a las líneas de acción. Todo ello, de tal manera que el Componente conlleve a la realización del Propósito y contribuya a la del Fin.

A nivel de componentes se sugiere complementar el nivel, ya que el actual componente no es suficiente para la atención total al problema central identificado, deben existir suficientes de tal manera que contribuyan a la realización del Propósito y del Fin.

A nivel de objetivos de Actividad, se sugiere que se incorporen las actividades más sustantivas al cumplimiento de metas y objetivos convenidos, pues éstos son de igual relevancia que los recursos ministrados y ejercidos. Esto permitirá obtener una mejor apreciación sobre los resultados del Programa Presupuestario y fortalecerá la lógica vertical hacia niveles superiores.

En relación a la lógica vertical de la Mir se puede determinar que es consistente; Mientras que los aspectos susceptibles de mejora son mantener los objetivos claros y adecuados (permitiendo medir el logro del objetivo). De igual forma, resulta necesario mejorar la disponibilidad al público de los medios de verificación para favorecer una mayor transparencia de los resultados del Programa Presupuestario.

Apartado V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas.

PREGUNTA 18. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación

Se encontró que el programa presupuestario presenta relación con el programa “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en los Estados y el Distrito Federal (FASP)” de carácter federal, programa que se dirige al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública locales a partir del otorgamiento de recursos públicos a los beneficiarios para la puesta en marcha de los diferentes Programas con Prioridad Nacional en materia de Seguridad Pública, el FASP está dirigido al mismo objetivo de “mejorar la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios de Protección Civil”

Recomendaciones

No se tienen recomendaciones particulares sobre de este punto

Valoración final del Diseño del programa presupuestario.

Justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario

El Programa Presupuestario evaluado está orientado a brindar atención de un problema, el cual está identificado como un hecho negativo que puede ser revertido y tiene identificadas sus causas y posibles efectos, sin embargo no se encuentran analizadas a detalle, no tienen identificadas la población objetivo, potencial y atendida, así como no se ha puntualizado el área de enfoque sobre la cual se pretende ejecutar el programa presupuestario

La descripción anterior del programa se encuentra fundamentada a partir de los documentos presentados, tales como “árbol de problemas, Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas” y Pbrm.

Contribución a los objetivos del Plan de desarrollo Municipal

El Programa Presupuestario evaluado se encuentra correctamente alineado con los objetivos y metas nacionales, estatales y contribuye al cumplimiento de objetivos del Plan de Desarrollo Municipal. Este vínculo se establece muy claramente en el documento Plan de Desarrollo Municipal, así como también se puede observar en la alineación que presenta en la Matriz de indicadores, así como a través de su clave programática.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

No se tienen identificada ni puntualizada la población potencial y objetivo en ninguno de los documentos presentados

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

En general se puede determinar que la Matriz de Indicadores no está bien estructurada, ya que en principio no cuenta con un Fin, por lo que no se determina el fin último al que contribuye el programa presupuestario, en segundo término la matriz de Indicadores no cuenta con elementos a nivel de Propósito, debido a que se encuentra incompleta es difícil establecer una valoración objetiva hasta no determinar los niveles de objetivos faltantes.

A nivel de componentes se debe valorar la necesidad y contribución del componente señalado ya que al establecer una relación con el problema central, no se aprecia que solo con dicho componente sea suficiente para revertir el problema central.

A nivel de actividades hay que valorar la necesidad de cada indicador con respecto a su contribución para revertir el problema central

En general el área de oportunidad más relevante de la Matriz de Indicadores para Resultados se relaciona con su lógica vertical. En particular, respecto de los niveles de objetivos Fin y Propósito. Con relación a los primeros dos niveles de objetivos, se considera que se deben incorporar los elementos de los objetivos general, específicos y las líneas de acción del programa; es decir, el Propósito debe reflejar el objetivo general y, en consecuencia, deben existir suficientes Componentes relativos a las líneas de acción. Todo ello, de tal manera que el Componente conlleve a la realización del Propósito y contribuya a la del Fin.

A nivel de objetivos de Actividad, se sugiere que se incorporen las actividades relativas al avance en el cumplimiento de metas, esto permitirá obtener una mejor apreciación sobre los resultados del Programa Presupuestario y fortalecerá la lógica vertical hacia niveles superiores.

Respecto de la lógica horizontal de la MIR, es posible señalar que es, en lo general, consistente. Ahora bien, se observa que existen áreas de oportunidad susceptibles de mejora en algunos indicadores, a manera de que resulta necesario mejorar la disponibilidad al público de los medios de verificación para favorecer una mayor transparencia de los resultados del Programa Presupuestario.

Complementariedades y coincidencias con otros Programas Presupuestario

Se identifica un programa con el que el programa de Seguridad Pública tiene complementariedad: el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en los Estados y el Distrito Federal (FASP), dado que ambos se dirigen al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.

Conclusiones

El diseño del Programa Presupuestario “Protección Civil” no se encuentra en los términos adecuados para la atención de la problemática que le da origen, dado que cuenta con la identificación del problema principal, sin embargo no cuenta con los elementos necesarios para abordar de la mejor manera la ejecución y medición de la evaluación del problema, hace falta mejorar los elementos para su seguimiento, control y evaluación, esto mediante la creación e integración de los elementos faltantes.

Conclusiones

El programa presupuestario “Protección Civil” en términos generales no está estructurado adecuadamente, no tienen bien definidos los objetivos a los que pretende llegar y del mismo modo no cuenta con todos los elementos necesarios para abordar el problema principal, existe poca congruencia entre los elementos de la MIR y el problema principal, por lo que actualmente no es el adecuado para la atención de la problemática.

De igual forma, en el estudio realizado fue posible identificar más debilidades o amenazas en el programa que fortalezas y oportunidades; concentrándose la mayoría de éstas en los temas de

“I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa” y

“IV. Matriz de Indicadores para Resultados”,

Las debilidades o amenazas identificadas se vinculan con la lógica vertical de la MIR, particularmente respecto de los niveles objetivo Fin y Propósito, seguido de Componentes, y en menor medida, del de Actividad.

Con relación a los dos primeros niveles Fin y Propósito, se considera fundamental incorporar los elementos del objetivo general ya que en la actual MIR no están formulados, lo anterior a efecto de asegurar adecuadamente que el logro del Componente conlleve al del Propósito y contribuya a la realización del Fin.

Con respecto al nivel de Actividad es necesario completar “el ciclo de actividades” propias del Programa, incorporando las actividades sustanciales para el cumplimiento de metas y objetivos, de ser así, se espera poder obtener una

mejor apreciación de los resultados del Programa y fortalecer con ello la lógica vertical de la MIR hacia los niveles superiores.

Con respecto a las fortalezas y oportunidades, se detectaron en el rubro del diseño de la lógica horizontal de la MIR, es decir la relación entre Objetivo – Indicadores – Metas – Medios de Verificación, la cual se presenta de manera consistente y está orientada a impulsar el desempeño del Programa.

Sin embargo conforme se atiendan las recomendaciones emitidas para el fortalecimiento de la lógica vertical de la MIR, este aspecto también deberá ajustarse pero siempre manteniendo los elementos que se han resaltado como sus fortalezas. De lo anterior descrito entonces, así como del análisis realizado a lo largo del presente informe, es posible entonces concluir lo siguiente:

Con respecto a las fortalezas y oportunidades, se detectaron en el rubro del diseño de la lógica horizontal de la MIR, es decir la relación entre Objetivo – Indicadores – Metas – Medios de Verificación, la cual se presenta de manera consistente y está orientada a impulsar el desempeño del Programa.

Sin embargo conforme se atiendan las recomendaciones emitidas para el fortalecimiento de la lógica vertical de la MIR, este aspecto también deberá ajustarse pero siempre manteniendo los elementos que se han resaltado como sus fortalezas. De lo anterior descrito entonces, así como del análisis realizado a lo largo del presente informe, es posible entonces concluir lo siguiente:

Se observa que la lógica y congruencia en el diseño del Programa no es adecuada; debido a que faltan muchos elementos con los que no cuenta actualmente el programa presupuestario y que se requiere sean integrados, tales como determinar la población objetivo, el área de enfoque, así como fortalecer la lógica vertical de la Matriz de Indicadores integrado los aspectos con los que actualmente no cuenta.

El Programa cuenta con una clara vinculación entre su diseño y la planeación nacional, estatal y municipal, lo que se puede corroborar con sus formatos, por lo que se encuentra correctamente alineado con las metas nacionales, estatales y también contribuye al cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo.

Tal vinculación está establecida y se puede observar desde la estructura del Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas vigente, así como en sus formatos de Matriz de Indicadores para Resultados, lo cual se identifica como una de sus principales fortalezas.

El Programa no cuenta con los elementos suficientes en su Matriz de Indicadores, por lo que es necesario integrar los objetivos a nivel de Fin y Propósito, del mismo modo es necesario complementar los niveles de componentes y actividades, siempre cuidando su necesidad de contribución hacia el programa presupuestario.

Es importante tener en cuenta la posibilidad de reestructurar la Matriz de indicadores, esto a razón de que los actuales niveles definidos, guardan poca relación con el programa principal identificado.

La población potencial y objetiva del Programa, así como su área de enfoque no están definidas y caracterizadas en el diagnóstico del Programa.

El diseño del Programa cuenta con evidencia empírica en la que se identifica las causas y posibles efectos del problema central, justifica el tipo de intervención propuesto por el Programa para su atención.

El Programa es complementario de otros dos que se orientan también al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, a nivel nacional el FAIS (mientras que el FORTASEG se relaciona con la función directa o coordinada de seguridad pública municipal); forman parte de una política pública orientada a la consecución de un objetivo nacional.

Se confía en la mejora del diseño del programa presupuestario, tomando en consideración las recomendaciones expuestas, así como la disponibilidad de las áreas responsables para la mejora continua del programa en cada ejercicio fiscal, de tal modo que se logren los objetivos deseados para revertir la situación negativa que actualmente se presenta a razón de beneficio de todos los Coatepequenses en términos de seguridad pública con mejores servicios y mejores resultados a partir de la ejecución de las acciones sustanciales que permitan la creación de valor público.

Referencias

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Decreto por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2011-2017

Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2016-2018

Documento diagnóstico del Programa Presupuestario Seguridad Pública”

PbRm 01e- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Seguridad Pública”, para el ejercicio fiscal 2016.

PbRm 01d- Fichas Técnicas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario

PbRm 01a- Programa Anual Dimensión administrativa del gasto

PbRm 01b- Descripción anual del programa presupuestario

PbRm 02a- Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto

PbRm 01c- Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto

Anexos

Anexo 1 Descripción del Programa presupuestario

Programa Presupuestario:	Programa Presupuestario:	Protección Civil
Unidad Responsable	Q00	Seguridad Pública Y Transito
Unidad Ejecutora:	105	Protección Civil
Tipo de Evaluación:	-----	Diseño programático
Ejercicio Fiscal en el que comienza la Evaluación:	Año	2016

Clave programática

Finalidad	01	Gobierno
Función	0107	Asuntos De Orden Público Y Seguridad Interior
Subfunción	010702	Socorrista B
Programa	01070201	Protección Civil
Subprograma	0107010101	Prevención De La Delincuencia Y Mantenimiento Del Orden Público
Proyectos relacionados	010702010101	Concertación Para La Protección Civil
Presupuesto:		\$ 1,192,012.38

Problema central o necesidad que pretende atender

“Falta de eficiencia y eficacia en la prevención y atención de catástrofes”

Objetivo del programa

Brindar un buen servicio para la ciudadanía en cuanto a las necesidades que se reporten

Anexo 2: Matriz de indicadores para Resultados del Programa Presupuestario

Programa Presupuestario: 01070101 Seguridad Pública

Unidad Responsable: Q00 Seguridad Pública y Tránsito

Unidad Ejecutora: 105 Protección Civil

Tipo de Evaluación: Diseño programático

Ejercicio Fiscal en el que

Comienza la Evaluación: 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Propuesta de
Fin		- -	-	-	----	
Propósito	- -	- -	--	-	-----	
Componentes	Factores de riesgo actualizados	10	Actualizaciones		Si	
ACTIVIDADES	capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil obre el comportamiento ante situaciones de riesgo	30	capacitaciones		si	
	Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en Materia de Protección Civil	100%	Capacitaciones	-----	si	

Anexo 3: Principales Fortalezas, retos y recomendaciones

Tema de Evaluación de Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Recomendación
I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa	Se ha identificado claramente el problema principal del programa presupuestario y se tienen identificado en el documento "árbol de problemas", este se actualiza anualmente durante el proceso de programación-presupuestario".	
	El problema se encuentra redactado como un hecho negativo que puede revertirse y tienen identificadas sus causas y sus posibles efectos	Se sugiere profundizar en el análisis respecto a las causas y consecuencia del problema principal
	El problema no está sustentado en evidencia empírica que justifique la creación del programa presupuestario, así como no tiene señalada el área de enfoque sobre la que se pretende ejecutar el programa presupuestario	Se sugiere determinar el área de enfoque sobre la que se pretende ejecutar el programa presupuestario, así como consultar evidencia del desarrollo de este problema o similares.
II. Contribución del Programa para el cumplimiento de las Metas Nacionales y la Planeación Orientada a Resultados	El Programa Presupuestario se encuentra correctamente vinculado a los objetivos, metas y estrategias nacionales, estatales y municipales correspondientes.	
III. Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	No se tienen identificada la población objetivo y potencial a la que está enfocada el programa presupuestario	Se recomienda establecer un método para identificar la población potencial y objetivo a la que se enfoca el programa presupuestario así como señalarla en el diagnóstico del identificación y con las como unidad de medida, cuantificación, fuentes de información y área de enfoque o ubicación espacial.
	El Programa Presupuestario cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y transparencia en relación al cumplimiento de metas y el ejercicio de los recursos otorgados	

IV. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	No se tiene redactado un objetivo a nivel de Fin de la MIR del Programa	Se recomienda identificar de manera clara y concisa el objetivo a nivel de Fin en la MIR del programa presupuestario, señalando el fin superior al que contribuye, que contenga un solo objetivo y esté vinculado con los objetivos del resto de los niveles de la MIR.
IV. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	No se tiene redactado un objetivo a nivel de Propósito de la MIR de Programa	
	Es posible identificar en el documento normativo del Programa el resumen narrativo de la MIR (Componentes y Actividades); lo cual permite afirmar que su diseño atiende a los criterios de la planeación orientada a resultados.	
	La lógica horizontal de la MIR es adecuada, ya que para cada nivel de objetivo realizados existen indicadores claros, relevantes, monitoreables y adecuados para medir el desempeño del Programa; los cuales están descritos en Fichas Técnicas	
	Los indicadores de la MIR cuentan con metas orientadas al desempeño, factibles y medibles.	

V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas Presupuestarios	El Programa comparte objetivos con el programas Fasp a nivel Federal y este se orientan al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en diferentes niveles de	
	No se puede evaluar en su totalidad la lógica vertical de la MIR ya que está incompleta y no cuenta con los niveles superiores de Fin y Propósito	Es necesario fortalecer la relación mediante el establecimiento de la adición de Componentes y Actividades sustanciales para el programa lo que genere el cumplimiento del Propósito

Anexo 4: Propuesta de mejora de la Matriz de indicadores

Programa Presupuestario:	01070101 Seguridad Pública
Unidad Responsable:	Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Unidad Ejecutora:	105 Protección Civil
Tipo de Evaluación:	Diseño programático
Ejercicio Fiscal en el que Comienza la Evaluación:	2016

En términos generales la recomendación es valorar la posibilidad de reestructurar la Matriz de Indicadores, esto en términos de que la Actual Matriz de Indicadores no cumple con los criterios y elementos necesarios para la planeación estratégica, se encuentra incompleta al no tener identificados los niveles de Fin y Propósito y de igual manera los niveles de Componentes y Actividades requieren de ser complementados con elementos sustanciales que permitan el cumplimiento del objetivo del programa presupuestario, del mismo modo se recomienda valorar la necesidad y la relación que guardan los actuales indicadores planteados, para el contrarresto del problema central identificado.

- Se recomienda identificar de manera clara y concisa el objetivo a nivel de Fin en la MIR del programa presupuestario, señalando el fin superior al que contribuye, que contenga un solo objetivo y esté vinculado con los objetivos del resto de los niveles de la MIR
- Se recomienda identificar de manera clara y concisa el objetivo a nivel de Propósito en la MIR del programa presupuestario, señalando el objetivo al que contribuye, que contenga un solo objetivo y esté vinculado con los objetivos del resto de los niveles de la MIR.
- A nivel de componentes se recomienda valorar la contribución del componente determinado, así como valorar si con el componente actual es suficiente para la contribución a la solución del problema central.
- A nivel de actividades del mismo modo se sugiere complementar con las actividades sustanciales que contribuyan al logro del componente y que permitan el cumplimiento del propósito del programa presupuestario, esto con la finalidad de fortalecer la lógica vertical de la MIR hacia niveles superiores.

Anexo 5: Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios

Programa Presupuestario:	01070101 Seguridad Pública
Unidad Responsable:	Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Unidad Ejecutora:	105 Protección Civil
Tipo de Evaluación:	Diseño programático
Ejercicio Fiscal en el que Comienza la Evaluación:	2016

Se encontró que el programa presupuestario presenta relación con el programa “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en los Estados y el Distrito Federal (FASP)” de carácter federal, programa que se dirige al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública locales a partir del otorgamiento de recursos públicos a los beneficiario para la puesta en marcha de los diferentes Programas con Prioridad Nacional en materia de Seguridad Pública, el FASP está dirigido al mismo objetivo de “mejorar las condiciones de seguridad pública y justicia.